**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

En El Tuito, Cabecera Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, en punto de las 10:00 Diez horas, del día 06 de Mayo del 2020 dos mil veinte, día y hora señalado para que tenga verificativo en el Auditorio de la Casa de la Cultura, la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la cual fueron convocados todos los C. C. Munícipes Propietarios L.T. María Graciela Orozco Belman, Manuel Ramos Castillón, María Luisa Guerra Joya, Profa. Evangelina Joya Rodríguez, José Ángel Lorenzo Castillón, Lourdes Olivera Moreno, Lic. Noé Rodríguez Ramos, Celeste Lorenzo Lorenzo, C. José Luis Romero Amaral, C. Pedro Antonio Castillón Macedo, Síndico Municipal y que fue presidida por el Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, Presidente Municipal, encontrándose presente el Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General del Ayuntamiento.

La Sesión se realizó al tenor del siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

**I.-** Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal.

**II.-** Aprobación del Orden del día.

**III.** Toma de protesta del C. José Luis Romero Amaral, como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; cargo que ocupara por tiempo indefinido a partir del día 01 de Mayo del 2020, lo anterior por la licencia solicitada y aprobada a la Dra. Karla Miguel Valdez Ramírez, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 10 Fracción XXIII, del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco; y el Artículo 24 Fracción V del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**IV.- Clausura de Sesión.**

**PUNTO UNO:** En el desahogo del presente punto se pasó lista de asistencia, estando presente el Presidente Municipal Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, así como también el Síndico Municipal, C. Pedro Antonio Castillón Macedo, y los C. C. Regidores L.T. María Graciela Orozco Belman, C. María Luisa Guerra Joya, C. Manuel Ramos Castillón, Profa. Evangelina Joya Rodríguez, C. José Ángel Lorenzo Castillón, C. Lourdes Olivera Moreno, Lic. Noé Rodriguez Ramos, C. Celeste Lorenzo Lorenzo, C. José Luis Romero Amaral, verificándose que existe Quórum legal.

**PUNTO DOS:** En este punto del orden del día el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, procedió a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por Unanimidad de Votos; por los C.C. Regidores.

**PUNTO TRES:** En el desahogo de este punto del orden del día el Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, en su carácter de Presidente Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento en Pleno, para la toma de protesta del C. José Luis Romero Amaral, como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; cargo que ocupara por tiempo indefinido a partir del día 01 de Mayo del 2020, lo anterior por la licencia solicitada y aprobada a la Dra. Karla Miguel Valdez Ramírez, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 10 Fracción XXIII, del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco; y el Artículo 24 Fracción V del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Unanimidad de Votos,** la toma de protesta del C. José Luis Romero Amaral, como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco; cargo que ocupara por tiempo indefinido a partir del día 01 de Mayo del 2020, lo anterior por la licencia solicitada y aprobada a la Dra. Karla Miguel Valdez Ramírez, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 10 Fracción XXIII, del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco; y el Artículo 24 Fracción V del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 10:45 Diez horas con cuarenta y cinco minutos del día y fecha actual, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Presidente Municipal Síndico Municipal**

**Ing. Prisciliano Ramírez Gordian C. Pedro Antonio Castillón Macedo.**

**Regidores Asistentes**

**L.T. María Graciela Orozco Belman. C. Manuel Ramos Castillón.**

**C. María Luisa Guerra Joya. Profa. Evangelina Joya Rodríguez.**

**C. José Ángel Lorenzo Castillón. C. Lourdes Olivera Moreno .**

 **Lic. Noé Rodriguez Ramos. C. Celeste Lorenzo Lorenzo.**

**C. José Luis Romero Amaral.**

**Secretario General**

**Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras.**